

ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 026-2019-MPSM

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, CELEBRADA EL DÍA JUEVES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 08:30 am, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde y los Regidores Provinciales de San Martín, a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy jueves 19 de Noviembre de 2019.

El Concejo Municipal será presidido por el Alcalde TEDY DEL AGUILA GRONERTH, y asistido por la Secretaria General, Abg. ROSA A. TAVERA RENGIFO.

SECRETARIA GENERAL: Muy buenos días señor presidente y señores regidores voy a pasar a tomar la asistencia correspondiente para verificar el quórum reglamentario.

Regidor Henry MALDONADO FLORES, regidora Blanca DÍAZ VELA, regidor Luis Antonio RAMÍREZ FLORES, regidora Pamela Ingrid VELARDE CÓRDOVA, regidor Luis Alberto VILLACORTA SALAS, regidor Javier Pascual PINCHI VÁSQUEZ, regidor Álvaro RAMÍREZ FASANANDO, regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, regidor ARBEL DAVILA RIVERA, regidora LIZ DEL ÁGUILA BETETA DE PAREDES y regidor Leonardo HIDALGO VIGIL.

ESTACIÓN LECTURA DE ACTAS:

SECRETARIA GENERAL: Así es señor presidente tenemos el Acta N° 24 de fecha 24 de octubre del 2019 el Acta N° 25 de fecha 04 de noviembre de 2019, ambas actas fueron enviadas al WhatsApp de la comisión de Regidores en la cual remitieron con observaciones por parte del Regidor Américo, indicando también que ya se levantó dichas observaciones.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Entonces correspondería a proceder con su aprobación, solicitamos levantar la mano en aprobación de las actas mencionadas.

Luego de haberse puesto a disposición de los señores regidores, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA, y sus miembros FIRMAN el acta siguiente:

- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 024-2019-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día jueves, 24 de octubre de 2019. Teniendo como observación por parte del Regidor Américo Arévalo Ramírez el Acuerdo N° 197: "...se designó al Gerente Municipal como representante de la Municipalidad Provincial de San Martín para realizar los trámites respectivos".

Quedando el acuerdo de la siguiente manera: ACUERDO N° 197-2019-MPSM.

Artículo 1º. – APROBAR, el ENDEUDAMIENTO Interno y/o Externo con el propósito de financiar el Proyecto de Inversión Público con CUI N° 2457907 "Ampliación de la Capacidad Operativa del Pool de Maquinaria Pesada en la Municipalidad Provincial de San Martín", bajo la modalidad préstamo comercial por un monto de S/. 4'700,00.00, en un plazo de 36 meses o hasta diciembre del año 2022, siendo el pago por

transferencia interbancaria, según el cronograma indicado. Aclarar que el Expediente Técnico no se puede contemplar reparación de maquinarias, dado que son considerados como gastos corrientes, por lo que se está incorporando el financiamiento de una cisterna en reemplazo.

- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 025-2018-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día lunes, 04 de noviembre de 2019.

ESTACIÓN DESPACHO

Dictamen N° 044-2019 de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales en la que dictamina elevar al pleno de Concejo Municipal para el debate respecto a la nueva propuesta de Convenio de Sesión en Uso del bien inmueble entre el programa “CUNA MÁS” y la Municipalidad Provincial de San Martin, cuenta con la firma y sello de los cuatro miembros de la comisión y con el informe legal correspondiente.

Pasa a ORDEN DEL DÍA

Dictamen N° 045-2019 de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales en la que dictamina elevar al pleno de Concejo Municipal para el debate respecto al Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martin y Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, cuenta con la firma y sello de los cuatro miembros de la comisión y con el informe legal correspondiente. **Pasa a ORDEN DEL DÍA**

Dictamen N° 046-2019 de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales en la que dictamina elevar al pleno de Concejo Municipal para el debate respecto al Proyecto de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martin y la empresa AMARELA EIRL, cuenta con la firma y sello de los cuatro miembros de la comisión y con el informe legal correspondiente. **Pasa a ORDEN DEL DÍA**

Dictamen N° 047-2019 de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales en la que dictamina elevar al pleno de Concejo Municipal para el debate respecto a la Ordenanza que aprueba el Reglamento de Comercialización, Consumo y Publicidad de bebidas alcohólicas, así como el funcionamiento de los establecimientos nocturnos en el Distrito de Tarapoto, cuenta con la firma y sello de los cuatro miembros de la comisión y con el informe legal correspondiente. **Pasa a ORDEN DEL DÍA**

Dictamen N° 006-2019 de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente en la que dictamina elevar al Pleno de Concejo Municipal para el debate correspondiente la Ordenanza que modifica la Ordenanza Municipal N° 022-2012 Municipalidad Provincial de San Martin que regula la formalización de recicladores de los residuos sólidos en el ámbito del Distrito de Tarapoto. Cuenta con la firma y sello de los cuatro miembros de la Comisión y con el informe legal correspondiente. **Pasa a ORDEN DEL DÍA**

Dictamen N° 048-2019 de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales en la que dictamina elevar al pleno de Concejo Municipal para el debate respecto el Convenio de Afectación en Uso de maquinarias entre la Municipalidad Provincial de San Martin y el Instituto Vial Provincial de San Martin, cuenta con la firma y sello de los cuatro miembros de la comisión y con el informe legal correspondiente. **Pasa a ORDEN DEL DÍA**

Dictamen N° 005-2019 de la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto en la que dictamina elevar al Pleno de Concejo Municipal para el debate correspondiente para la aceptación de la Donación de 3 escritorios de melanina la cual ofrece la Cooperativa San Martín de Porres para implementar el área dedicada al cumplimiento de la Meta 04 "Acciones de municipio para promover una adecuada alimentación y prevención de la anemia. Cuenta con la firma y sello de los cuatro miembros de la comisión y con el Informe Legal correspondiente. Pasa a ORDEN DEL DIA

Carta N° 001-2019 BDV-RP teniendo como asunto la Solicitud de Licencia sin gocce de haber, enviado por la Regidora Blanca Díaz Vela. PASA A ORDEN DEL DIA

ESTACIÓN INFORMES

REGIDOR ARBEL DÁVILA RIVERA: Señor presidente, quisiera hacer un informe. Estos días estuve visitando el Mercado "Platanito" donde en un primer momento ha servido para poder ubicar a los ambulantes que estaban en esas inmediaciones, pero considero que necesita hacer una inspección por el área respectiva ya que no cuenta con las mejores condiciones, según esa visita también se pudiera programar alguna campaña ya que las condiciones no son muy saludables a simple vista, a parte que los espacios de movilización que tienen las personas que van a hacer sus compras son muy estrechos, entonces en coordinación poder mejorar las condiciones, hay otro mercado nuevo que si está en mejores condiciones e incluso tiene contenedores de basura y se nota la diferencia. De ese modo en base a este informe solicitaría que el área respectiva realice una visita a este mercado.

REGIDORA JAVIER PASCUAL PINCHI VÁSQUEZ: Para complementar un poco el informe expuesto por el Regidor Arbel, quisiera agregar que es importante visitar este mercado, puesto que es evidencial el peligro que existe en este mercado, hay aguas residuales que contaminan y la gente está exponiendo su salud en ello. La semana pasada con un grupo de la Municipalidad estábamos conversando sobre el tema que existe respecto a la acumulación de basura, este mercado no tiene ningún contenedor de basura. La basura prácticamente está en la vereda y cuando llueve esa basura se pudre, causando un mal olor en toda esa calle, considero que esto debe ser un tema de emergencia y solucionar lo más pronto.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Efectivamente, solo para conocimiento interno, se viene un operativo grande para solucionar esto, no vamos a decir fechas para que esto sea efectivo pero debemos hacer que se cumplan las exigencias para el bienestar público y ambiental.

REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ: Quisiera informar que se ha estado haciendo visitas a diferentes lugares de Tarapoto, y de esas visitamos hemos podido concluir que totalmente nuestra ciudad está lleno de basura, debemos tomar medidas como Municipalidad para que esto se solucione, incluso uno de esos días la gente acumuló basura en una de las porterías del Mercado N° 02 entonces esto se debe solucionar en la brevedad posible para que esto no se vuelva a repetir, también hemos estado haciendo visita en lugares como Santa Elena, 10 de Agosto y la parte del Sector Achual y por eso sectores abundan cantidad de niños y me gustaría saber en qué sectores se está enfocando la Campaña contra la Anemia cuando en estos lugares no cuentan con los servicios básicos de luz y agua, y la contaminación de la basura en estos sectores también perjudica. Debemos coordinar con el área responsable del recojo de basura y solucionar los problemas mediatos y poder desaparecer este problema.

REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL: Para informar que volvimos a tener una reunión con las autoridades de Mishquiayacu, realmente ellos están preocupados y necesitan saber qué soluciones se les va a dar a través de un convenio para poder hacer el mantenimiento de la carretera.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Respecto al informe que hace el Regidor Leonardo, efectivamente hemos estado haciendo coordinaciones con las autoridades, el documento ya ha sido remitido a Alcaldía y se va a remitir a la Comisión correspondiente para que hagan el debate del caso y luego pueda ser trasladado a Sesión de Concejo para su aprobación.

REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL: Para informar también que en el transcurso de la semana nos hemos reunido con los representantes de la Casa de la Cultura y me manifestaban que quisieran en sesión de uso un terreno para poder construir ahí un local, se está haciendo el seguimiento del espacio y se estuviera trayendo a sesión de concejo para su aprobación. Otro informe es que también nos reunimos con una asociación cultural, los cuales se encuentran presentes, ellos quisieran presentar una propuesta de lectura en la Plaza de Armas de nuestra ciudad. También me reuní con el ciudadano William Gallegos, él también quiere hacer una presentación sobre una propuesta ambiental. **PASA A ORDEN DEL DIA**

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Para informar respecto a que existe una preocupación por parte del cuerpo general de Bomberos voluntarios sede Tarapoto, sobre una solicitud que hicieron y hasta el momento no se le ha respondido, en donde solicitan un espacio en sesión de uso un terreno frente al Colegio Innova, puesto que le va a llegar una unidad de bombas que es un vehículo muy grande, entonces solicitaron esto hace mucho tiempo y no hay respuesta alguna. El espacio que ellos tienen no les alcanza para poder guardar dicho vehículo razón a ello hicieron la solicitud. También para informar que estuve haciendo visita por algunas áreas y conversé con algunos trabajadores del área de Imagen Institucional, entonces, actualmente en dicha área están ocho personas laborando y hay una especie de clima de incomodidad ya que manifiestan que solo dos o tres son los que prácticamente se fajan en el área, también existen trabajadores que no tienen contrato, específicamente me refiero al señor Mario Díaz, quien está laborando en los espacios y según refieren no tiene contrato, no sé hasta qué punto será esto cierto. También manifiestan que los requerimientos para hacer uso de los medios de comunicación y los comunicadores no nace del área usuaria, simplemente les envían a ellos "tales medios tienen que contratarse" y según manifiestan, algunos de dichos de comunicación no tienen cubren las expectativas. **PASA A ORDEN DE DÍA**

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Para informar que la semana pasada me reuní con Subgerencia de Desarrollo Social, con un representante de los padres del Distrito de San Antonio como parte de mi comisión de Deporte, respecto a un caso que generaba perspicacia, uno de los entrenadores de la Academia Municipal aparentemente estaba haciendo un cobro indebido puesto que la enseñanza de las disciplinas son gratuitas. Nos hemos reunido para aclarar el tema, y el entrenador terminó reconociendo su ligereza y manifestaba que este cobro era para promover los talentos en el futbol, entonces los padres manifestaban que no había la formalidad, pero en dicha reunión se aceptó la devolución del dinero por parte del entrenador y se pudo solucionar. Del mismo modo informar que en la parte baja de Tarapoto gente inescrupulosa pesca aproximadamente 40 Kg. todos los días y en ese sector las aguas están muy contaminadas y se presume que se expenden en el Mercado "El Huequito", haciendo un poco de investigaciones el día de ayer el precio en algunos puestos estaba a S/ 6.00 el Kg. lo

que normalmente cuesta unos S/ 13.00. Esto está poniendo en riesgo la salud pública, es un preocupante. La tarea del área correspondiente debe ser ágil para solucionar este problema.

ESTACIÓN PEDIDOS:

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:

- ❖ Quisiera que se nos remitan la copia sobre los documentos que entraron a OCI según acuerdo tomados en Sesión de Concejo.
- ❖ Solicito la presencia del Gerente de Administración.

REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ:

- ❖ Quisiera solicitar la realización de una Feria Navideña en el Mercado N° 02
- ❖ Quisiera solicitar que se forme una comisión para tratar el problema del recojo de basura.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:

- ❖ Quisiera solicitar al área correspondiente que se realice una visita de inspección de salubridad y contaminación de medio ambiente en las inmediaciones del jirón Grau cdra. 8 y 9, jirón Yurimaguas cdra. 2, jirón los Nogales y en los puestos de comida que están ubicados frente al Hospital Minsa.

REGIDOR ARBEL DAVILA RIVERA:

- ❖ Quisiera solicitar se nos entregue el informe sobre el Acuerdo N° 153 sobre el tema de los Transportistas.
- ❖ Quisiera solicitar un informe sobre una acción que inició la gestión en el mes de enero sobre el retiro de paneles publicitarios.
- ❖ Quisiera solicitar un informe respecto a qué criterios se otorga permiso para rupturas de pistas bajo qué condiciones se reciben.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS:

- ❖ Quisiera solicitar al encargado de informática nos haga un informe sobre su desempeño hasta la fecha y por qué la no actualización del portal.
- ❖ Quisiera solicitar que nos informen sobre el plan de manejo de Residuos Sólidos

REGIDORA PAMELA INGRID VELARDE CÓRDOVA:

- ❖ Quisiera solicitar al área correspondiente se encargue de solucionar la burocracia existente al momento de reservar un espacio en la Concha Acústica.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:

- ❖ Quisiera solicitar se nos haga llegar una lista de Medios de Comunicación y Comunicadores que contratan con la Municipalidad.
- ❖ Quisiera solicitar la copia del contrato del señor Mario Díaz.
- ❖ Quisiera que nos informen sobre el porqué de la paralización de la obra en la Urb. Los Jardines.

❖ Quisiera que nos informen la fecha de las inauguraciones de las obras culminadas.

ORDEN DEL DIA

CUESTION PREVIA:

SEÑOR BORIS: Buenos días a todos los presentes, el día de hoy traigo una propuesta sobre la creación de un bosque urbano y ¿por qué crear un bosque urbano? A modo de dar un poco la introducción, en tema de la deforestación nuestra ciudad es una de las provincias que ha sufrido mayor amplitud en este problema y la mayor cantidad de personas viven en zonas urbanas. En la actualidad no contamos con un espacio de gran magnitud de zonas verdes, el Ministerio de Agricultura hace poco declaró intangible el bosque que se encuentra dentro de su establecimiento sin embargo no es accesible a todos. Por lo que creemos que con la creación de un bosque obtendremos muchos beneficios y puede aliviar a que ciertas tensiones o caos disminuyan. Tarapoto debe aspirar a ser una ciudad sostenible y para hacer la propuesta de la creación de un bosque hemos estado en coordinación para poder identificar dos posibles áreas para la creación de un bosque urbano.

REGIDOR AMÉRICO AREVALO RAMIREZ: Cuando nos referimos a Bosque Urbano y hablamos de 500 Has. ya no es urbano ¿Dónde podríamos encontrar dentro de la ciudad un espacio de tal magnitud?



SEÑOR BORIS: Justamente iba a un tema puntual, Tarapoto es una ciudad y generalmente nuestra ciudad es una de las regiones con más alto índice de inmigración, nosotros lo que queremos lograr con el gran bosque urbano es frenar un poco, aquí en Tarapoto obviamente ya no hay áreas de 500 Has. nosotros necesitamos cautelar nuestros recursos para que no se posesionen ahí, porque estoy seguro que en unos 10 años la zona que vamos a recomendar va a estar dentro del casco urbano.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Existe el tema del ministerio de agricultura como un foco interno que podría eventualmente ser para poder cumplir la necesidad del déficit de áreas verdes que tiene la ciudad. Efectivamente ya hemos conversado con el Gobernador y eso también va a ser parte del informe que haré respecto al terreno frente al colegio Innova y el terreno del Ministerio de Agricultura una vez que se incorpore el parque temático va a ser parte de la zona publica que estamos necesitando y no como ahora que es un parque cerrado.

INGENIERO WILLIAM GALLEGOS: Para aclarar un poco, hay una diferencia entre lo que es un parque y lo que es un bosque urbano, la concepción es la naturalidad, un parque urbano es un área intervenida, en cambio un bosque urbano es natural. Lo que proponemos es un bosque urbano, que sería un sitio de paz y tranquilidad.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Muchas gracias, esto solo es una conversación inicial de lo que sería un posible proyecto, más adelante tendremos las reuniones con los encargados pertinentes para una mejor visualización de lo que sería esto. Bien, pasamos a otro punto, tenemos la visita de dos ciudadanos que están requiriendo la Plaza de nuestra ciudad para la realización de una feria del Libro par que nos informe el contenido del mismo.

SEÑORA CONNIE: Buenos días a todos los presentes, soy presidenta de una Asociación en la que integramos un colectivo que estamos iniciando una actividad sobre una Festividad de lectura Amazonica en la organización nosotros tenemos como principal actividades la promoción de la lectura, esta actividad difiere de lo que sería una feria de libro, porque lo que hace una feria de libro es tener presentaciones. El eje es narraciones, cuenta cuentos y espacio de lectura, para lo que nosotros debemos estar concentrados en un lugar donde la gente pueda realmente interactuar con nosotros. El lugar que nosotros solicitamos es la plaza, todo el pasadizo que se encuentra frente al Banco BBVA y para el día domingo utilizar la parte de las graderías en las fechas del 22 al 01 de diciembre para así poder poner en contacto a la comunidad con la lectura, educación y cultura.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Si, yo pienso que el concejo debería de hacer una excepción quisiera felicitar a los que hicieron uso de la palabra, porque aquí no hay dinero ostentoso, ellos lo hacen de corazón y eso se debe resaltar por eso me gustaría que se dé el espacio correspondiente para la cultura y para que sobre todo se beneficien nuestros niños y venga una generación diferente.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Considero que este es un tema que no le compete al Concejo, es más que todo una declaración que usted hizo en campaña respecto al uso de los espacio públicos, entonces he visto que en los últimos tiempos se ha estado utilizando la plaza como exhibición de BMX y creo que lo ha estado usando el Banco de sangre para sus campañas, entonces si la tendencia es utilizarlo yo no tendría ninguna objeción que lo hagan también en este caso, sin embargo esto no es una decisión que le compete al concejo si no a Alcaldía.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Con la actitud democrática que me caracteriza, traje este tema al Concejo para que los 11 regidores me puedan ayudar a hacer la determinación correspondiente.

REGIDORA LIZ DEL ÁGUILA BETETA DE PAREDES: Indudablemente la plaza de armas de toda ciudad sirve para congregar a muchas personas e históricamente ha servido para expresar nuestra cultura, creo que la idea es super motivadora sobre todo vieniendo de personas que conocen mucho la problemática que tiene nuestra ciudad al ser una de las ciudades con poca compresión lectura quizás por la falta de motivación o incentivación en la lectura, entonces ayudaría a conectar a la comunidad con este hábito. Solo quería manifestar que en esas fechas se estaría llevando a cabo el armado del árbol navideño en la plaza de armas y recomendarle simplemente que si se aprueba que se tome en cuenta esto, que el centro de la plaza va a estar lleno del material para poder gestionar bien la actividad.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ: Para manifestar que es cierto lo que dice el Regidor Luis Ramírez, de que existe una Ordenanza que prohíbe hacer actividades en la plaza de armas de nuestra ciudad, pero también tiene su salvedades. Si la Municipalidad interviene y se hace una coordinación de forma transparente, puede proporcionar el espacio, mucho más para el tema de cultura. Considero que está en manos de Alcaldía de este tema.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Bien, voy a correr el traslado del documento y vamos a hacer un acompañamiento para el mejor desarrollo de esta actividad.

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ

Página 8 de 28

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 026-2019-MPSM
Tarapoto. Martes 19 de noviembre de 2019.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Solamente para agregar que este tema sin duda debe ser trabajada por la Comisión de Cultura para que esta actividad en el próximo año se implemente estos espacios en su plan de trabajo.

DESPACHO:

Dictamen N° 044-2019 de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales en la que dictamina elevar al pleno de Concejo Municipal para el debate respecto a la nueva propuesta de Convenio de Sesión en Uso del bien inmueble entre el programa “CUNA MÁS” y la Municipalidad Provincial de San Martín.

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES: Se remitió este convenio sobre Sesión en uso del bien inmueble entre el programa “CUNA MÁS” y la Municipalidad Provincial de San Martín, para esto solicitaría la presencia del Gerente de Desarrollo Social para un mejor sustento del tema.

REGIDOR ARBEL DAVILA RIVERA: Señor presidente, creo que existe un acuerdo tomado, y ya se ha revisado por los entes respectivos esta propuesta y tiene el informe legal que precisa que está dentro de los parámetros de ley solamente llevar a votación.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ: Solamente para que nos expliquen por qué se anuló uno y está en propuesta otro, teniendo en cuenta que el Convenio con CUNA MÁS se aprobó este año.

ASESOR LEGAL: A la pregunta del Regidor Américo, cuando presentaron la primera propuesta, ellos tenían una directiva vigente en ese momento y dicha directiva le facultaba al coordinar firmar dicho convenio, pero en el transcurso del tiempo desde que lo presentaron hasta que lo aprobaron, esa directiva fue dejada sin efecto y la nueva directiva tenía otro procedimientos para firmar convenio. Por lo que sugerí que se deje sin efecto el primer convenio y aprobar uno nuevo en base a su nueva directiva.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Puesto que cuenta con firma y sello de los miembros de la Comisión y con el informe técnico legal correspondiente, someto a votación del pleno para la aprobación del dictamen mencionado.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO N° 205-2019-MPSM.

Artículo 1º. – DEJAR SIN EFECTO, el Acuerdo de Concejo N° 152-2019-MPSM de fecha 25 de junio del 2019.

Artículo 2º. – APROBAR, la Cesión en Uso a favor del Programa Nacional Cuna Más del local de propiedad municipal ubicado en el Jr. Shapaja 5ta. Cuadra, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, con un área total de 1926.88 m², área construida de 152.00 m² y área cedida de 152.00 m².

Dictamen N° 045-2019 de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales en la que dictamina elevar al pleno de Concejo Municipal para el debate respecto al Convenio Interinstitucional

entre la Municipalidad Provincial de San Martín y Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T.

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES: Se remitió este convenio de forma oportuna, si tuvieran alguna tipo de duda sobre este tema, invitar al funcionario del SAT-T para que haga un sustento a fondo.

FUNCIONARIO DE SAT-T: Buenos días a todos los presentes, en virtud del tema que se está tratando, este convenio se firmó en primera oportunidad hace algunos meses para que esté en vigencia en los meses de junio, julio y agosto. Dado los resultados óptimos, es que se solicitó la renovación del convenio y el principal motivo por el cual se solicitó este convenio es justamente para poder cumplir la Meta MEF a la cual nos estamos acercando, por lo tanto antes de que se venza el primer convenio en el mes de agosto se solicitó la renovación del mismo pero debido a las circunstancias que se escapan del SAT no se pudo proceder en su momento.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Vista las explicaciones del caso y contando con el dictamen favorable de la comisión y con el informe técnico legal correspondiente, solicitamos levantar la mano en señal de aprobación.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO N° 206-2019-MPSM.

Artículo 1º. – APROBAR, la celebración de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y como plazo hasta el 31.12.2019.

Artículo 2º. – AUTORIZAR, al señor Alcalde la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T.

Dictamen N° 046-2019 de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales en la que dictamina elevar al pleno de Concejo Municipal para el debate respecto al Proyecto de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la empresa AMARELLA EIRL.

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES: Se remitió este convenio de forma oportuna, el cual tiene como objetivo la instalación de cobertura para generar espacio de sombra en el parqueo, dejó a disposición de concejo para su aprobación.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ: Esto fue aprobado como un acuerdo en junio de este año, en donde se trasladaba a despacho de Alcaldía y este hacía traslado a comisión, quisiera que nos expliquen de qué se trata de este espacio que está a espaldas de la Municipalidad.

REGIDORA BLANCA DIÁZ VELA: Quisiera entender este tema ¿se está regularizando un trabajo que ya hicieron mediante este convenio? ¿Primero hicieron los trabajos y recién estamos debatiendo para firmar el convenio?

**JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM . 16**

Página 10 de 28

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 026-2019-MPSM
Tarapoto. Martes 19 de noviembre de 2019.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ: Aclarando que el convenio es desde que se aprueba para adelante y quisiera saber ¿en qué consiste el auspicio de la Municipalidad para colocación de anuncios publicitarios de Amarela?

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES: Eso se refiere al espacio brindado en la parte externa de las paredes para dichos anuncios.

PRESIDENTE DE COMISIÓN: Creo que el término está mal utilizado, porque lo que realmente se hace es brindar un espacio, es cuestión que en el convenio se modifique este término.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Nuevamente recomendar la mejora del trámite burocrático que tenemos en la Municipalidad, hay un informe en el expediente que es de fecha 31 de mayo y estamos noviembre, son seis meses que se ha demorado para que llegue al concejo, entonces quisiera saber en dónde es que se entrampa la documentación para poder solucionar y poder tener un proceso más fluido.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Se hará el seguimiento de estos documentos para la agilización de los trámites. Vista las explicaciones del caso y contando con el dictamen favorable de la comisión y con el informe técnico legal correspondiente, solicitamos levantar la mano en señal de aprobación.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR MAYORIA de 8 votos de: Regidor Henry Maldonado, Álvaro Ramírez, Leonardo Hidalgo, Javier Pascual, Pamela Córdova, Luis Ramírez, Luis Villacorta y regidora Liz del Aguila; teniendo 3 votos en abstención de:



REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ: Cuando en sesión de Concejo pedimos que baje a comisión es para que dicha comisión haga un filtro y análisis, porque tal parece que no ha habido ninguna mejora del presente convenio.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Mi abstención va con el mismo sustento hecho por el Regidor Américo y porque la documentación no está actualizado.

REGIDOR ARBEL DAVILA RIVERA: Mi abstención va por la no actualización de los informes.

Tomando el siguiente ACUERDO:

ACUERDO N° 207-2019-MPSM.

Artículo 1º. – APROBAR, la celebración de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martin y la Empresa AMARELLA E.I.R.L.

Artículo 2º. – AUTORIZAR, al señor Alcalde la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martin y la Empresa AMARELLA E.I.R.L.

Dictamen N° 047-2019 de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales en la que dictamina elevar al pleno de Concejo Municipal para el debate respecto a la Ordenanza que aprueba el Reglamento de Comercialización, Consumo y Publicidad de bebidas alcohólicas, así como el funcionamiento de los establecimientos nocturnos en el Distrito de Tarapoto.

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES: Quisiera invitar al asesor legal para que nos complemente el sustento del tema.

ASESOR LEGAL: Ya se ha verificado todas las observaciones realizadas en la sesión pasada, cuenta con toda la información legal y queda a disposición de concejo la aprobación de este convenio.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Tuvimos las reuniones correspondientes con los vecinos de dicha zona, teniendo un apoyo favorable para la implementación de esta ordenanza, el tema fue ampliamente debatido y definitivamente existen unas series de situaciones que deben ser abordados. El trabajo del área de fiscalización y la policía tendrán que hacer un trabajo efectivo para poder complementar esta Ordenanza, tenemos una problemática que genera mala imagen y genera caos en nuestra ciudad.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ: también señor presidente había observado desde mi punto de vista que esta ordenanza iba a modificar el SISA, entonces había observado que se repetía con algunos otros entonces quisiera que el encargado de fiscalización nos diga si genera algún problema o está bien establecido.

FISCALIZACIÓN: Específicamente sobre lo mencionado, el cuadro infracciones administrativas, estipula las infracciones que son materia de fiscalización por parte de mi área, entonces cada vez que haya algún tipo de agregado se incorpora al SISA mediante la Ordenanza Municipal, en el presente caso si hay un cuadro SISA este mismo se incorporará a los instrumentos de gestión que tenga en mi área, pero si existiera algún tipo de incongruencia se aplicaría el instrumento aprobado recientemente.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ: Lo que entiendo es que si ahora se está aprobando una sanción de 0.1 UIT y el anterior dice 0.010 UIT ¿se aplicaría lo que se está aprobando ahora?

ASESOR LEGAL: a la duda del Regidor Américo, he revisado minuciosamente esas infracciones, había una que se repetía la cual fue suprimida, pero luego no existe ninguna sanción que se repita o contradiga sobre las sanciones.

REGIDOR LEONARGO HIDALGO VIGIL: Lo que a mí me preocupa es el antes y después de esta ordenanza. ¿Contamos con los medios necesarios para cumplir? También respecto a ¿Cómo vamos a controlar a los señores que salen mareados de los establecimientos? Es un tema muy importante.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Para complementar lo que dijo el Regidor Leonardo, esta ordenanza es en teoría, falta la práctica, que lo tenemos que ver inmediatamente para solucionar este problema, entonces debemos hacer cumplir lo que posiblemente aprobemos el día de hoy y a las áreas correspondientes recomendarles que hagan cumplir cada uno de los términos.

REGIDORA LIZ DEL ÁGUILA BETETA DE PAREDES: Antes de proceder a la votación correspondiente, me gustaría que los miembros de la comisión se expliquen un poco más sobre el tema de los horarios, por ejemplo el tema de los restaurantes, bares, tienen hasta las 12:00 am y luego otros establecimientos tienen hasta las 2:00 am y 3:00 am. Creo que debemos analizar, sin duda alguna el tema de salud esto sobre todas las cosas sin embargo creo que los pequeños locales hasta las 12:00 am y las discotecas hasta las 3:00 am no me parece, cuando son las discotecas las que mayor ruidos hacen, me parece un poco

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO . CNSM - 16

Página 12 de 28

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 026-2019-MPSM
Tarapoto. Martes 19 de noviembre de 2019.

incongruente, creo que deberíamos proporcionar un tiempo más a los bares o disminuir la hora en las discotecas.

REGIDOR ARBEL DAVILA RIVERA: Yo discrepo con la Regidora Liz, puesto que la discoteca cuenta con una licencia especial para su acondicionamiento, mientras que un bar no está preparado acústicamente para que siga funcionando hasta las 3:00 am.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Vista las explicaciones del caso y contando con el dictamen favorable de la comisión y con el informe técnico legal correspondiente, solicitamos levantar la mano en señal de aprobación.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR MAYORIA de 9 votos de: Regidor Henry Maldonado, Álvaro Ramírez, Leonardo Hidalgo, Javier Pascual, Pamela Córdova, Luis Ramírez, Luis Villacorta y regidora Blanca Diaz, con 2 votos en abstención de: **REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Me hubiese gustado aprobar esta norma, pero mi observación es que considero discriminatorio lo que ocurre con la discoteca y los bares.

REGIDORA LIZ DEL ÁGUILA BETETA DE PAREDES: De la misma forma, considero que debieron ser regulados de la misma forma.

Tomando el siguiente ACUERDO:

ACUERDO N° 208-2019-MPSM.

Artículo 1º. – APROBAR, la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Comercialización, Consumo y Publicidad de Bebidas Alcohólicas, así como el Funcionamiento de Establecimientos Nocturnos en el Distrito de Tarapoto.

CUESTION PREVIA:

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: En la sesión pasada había solicitado mayor información sobre el caso del ex trabajador Jorge Reátegui y no quedó tan claro. Por lo que solicité la presencia del abogado Chan Jan para que explique un poco más sobre el tema.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Si el concejo lo solicita adelante, pero creo que ha quedado bastante claro.

ABOGADO CHAN JAN: Ante todos buenos días, mi participación es debido a una consultoría que hicieron con mi persona, sobre el viaje de un funcionario o ex funcionario a Taiwán, hay una carta de invitación la cual está dirigida al Alcalde en el cual hacen la invitación de un curso a un funcionario de la Municipalidad Provincial de San Martín, para lo cual en la carta también solicita que se recomiende un candidato antes del 20 de junio del 2019, dicha invitación incluye los pasajes áreas y viáticos, esta donación está haciendo llegar al Alcalde para que recomiende quien va a representar en dicho curso. Tengo entendido que hubo un informe legal de parte de los abogados de la Municipalidad, en el cual recomendaba al señor Jorge Reátegui y da su opinión favorable para que pueda viajar a dicho curso, pero existe un acuerdo del Concejo Municipal en el cual no autorizan el viaje de dicho funcionario para el curso, pese a la desautorización tengo conocimiento que este funcionario renunció a su cargo y aparentemente viajó a dicho curso a fin de representar a la Municipalidad. Lo que hizo este ex funcionario es cometer un gran error, cometió un delito de usurpación de funciones, utilizó un donativo correspondiente a la Municipalidad, acto que debería tener conocimiento el Ministerio Público. El Alcalde al tener pleno del



acuerdo tuvo que enviar una carta informando a la embajada y mandar inmediatamente a ese funcionario. El código penal tipifica el delito de usurpación de funciones, entonces aquí hay responsabilidad funcional por lo tanto se debería denunciar a este funcionario que viajó utilizando la donación para su bien propio.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: señor Alcalde, lo que se ha manifestado aquí realmente es un hecho materia de preocupación, hemos tenido en su momento el sustento legal del Abogado Charles sin embargo lo que hoy se ha manifestado es que aquí se habría cometido algunas irregularidades que corresponde pedir al concejo si al respecto se va a iniciar alguna investigación o qué acuerdo corresponde.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Nos estamos saliendo de la agenda, han solicitado una cuestión previa y se les ha otorgado los minutos correspondientes para ello y corresponde continuar la agenda.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Señor Presidente, no digamos que se ha salido de la agenda porque fue una interrogante de mi parte que necesitaba ser aclarado, por lo tanto en la cuestión previa estoy dentro de mi derecho que se aclare por un especialistas, ya que los asesores en un momento dijeron que si era factible su viaje, por lo que solicito que se tome las acciones correspondiente en pro de la transparencia que esto necesita.

PRESIDENTE DE CONCEJO: No tendría ningún problema que usted solicite en la próxima sesión para hacer lo que corresponde, aquí hay una agenda.

ASESOR LEGAL: Creo que se están confundiendo las cosas, está mencionando donación, no hay que tratar de engañar tampoco al Concejo, si ustedes creen conveniente formular una denuncia como personas naturales lo pueden hacer a fin de cuentas la persona quien determina un delito es el juez, no estamos hablando de donación, esto fue una votación, si estuviéramos hablando de una donación este hubiera sido a votación para su aprobación. Al pleno del Concejo le compete aprobar los viajes al exterior de los funcionarios, esto se ha debatido y no lo han aprobado, y si aun así ha viajado es problema de señor como persona natural, ya no como funcionario.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: No está en tema de discusión si fue donativo o invitación, lo que realmente es que nosotros hemos denegado su viaje, entonces en su momento cuando solicite asesoría me dijeron que si podría ir por su cuenta, pero el documento dice que es para un funcionario de la municipalidad, lo que veo es que se quiere minimizar este problema y no estoy de acuerdo.

SECRETARIA GENERAL: Para aclarar un poco el tema, el punto que tocó el Regidor Villacorta como cuestión previa, debió haberlo solicitado en pedidos para que esto pase a debate, estamos saliendo fuera del contexto de una agenda que ya tenemos programada, lo que podría hacer ustedes es solicitar una asesoría y realicen un informe para que pueda ser presentado en la próxima sesión de concejo y se tome como punto de agenda.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Gracias por la aclaración, pero si hablamos de cuestiones previas, en todas las sesiones han existido cuestiones previas, entonces no entiendo por qué a unas si se acepta y a otras no, sin duda este tema es muy polémico.

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO-ABOGADO CNSM-146

Página 14 de 28

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 026-2019-MPSM
Tarapoto. Martes 19 de noviembre de 2019.

REGIDOR AMÉRICO AREVALO: Considero pertinente ver este tema en la siguiente sesión, sin embargo quisieramos darle dos minutos de réplica al abogado. A nosotros como regidores nos preocupa puesto que pudiese haber responsabilidad por nuestra parte por omisión a nuestras funciones.

ABOGADO CHAN JAN: En base a esta invitación, la parte agraviada viene a ser la propia municipalidad al no haber utilizado esta invitación y que un tercero lo haya hecho. Lo cual conllevaría a una omisión de sus funciones por parte del pleno, esto se tiene que aclarar administrativamente y judicial.

ASESOR LEGAL: Quiero dejar algo en claro, ustedes como pleno se rigen bajo una Ley Orgánica de Municipalidades, ustedes no pueden inventar facultad, el abogado menciona que pueden denunciar y si lo pueden hacer pero como personas naturales no como concejo puesto que no está dentro de sus competencias.

DESPACHO

Dictamen N° 006-2019 de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente en la que dictamina elevar al Pleno de Concejo Municipal para el debate correspondiente la Ordenanza que modifica la Ordenanza Municipal N° 022-2012 Municipalidad Provincial de San Martin que regula la formalización de recicladores de los residuos sólidos en el ámbito del Distrito de Tarapoto.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Lo que se hizo en esta Ordenanza es una modificación y cambios en la Ordenanza antigua con la cual se pretende formalizar la actividad de los recicladores, darles competencias y empezar a hacer la labor de segregación de los residuos sólidos, donde incluye también ciertos tipos de sanciones.

JEFE DE UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS: Básicamente esta ordenanza actualiza la ordenanza en la cual se venía contemplando para poder tener las acciones posteriores al tema de manejo de residuos sólidos, también en esta actualización se está contemplando las competencias para la aprobación de formalización de recicladores.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Para agregar un poco el tema, nosotros estamos trabajando realizando la segregación en fuente y creo que este instrumento va a permitir mejorar el tema de la recolección.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ: Quisiera hacer una consulta, nos acaban de entregar un informe actual de la URS, no lo he leído aun completamente pero quisiera saber si lo que se espera para el 2020 según lo descrito en ese documento estaría presupuestado, ¿se está contemplando en el presupuesto del próximo año?

JEFE DE LA URS: Parte de la información que se les ha remitido es un borrador del estado actual de la gestión de residuos sólidos por áreas, nosotros contamos con un fideicomiso, que subsidia de alguna manera parte de lo que se requiere.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Justamente ese era mi inquietud, saber cuál era el plan y que el encargado nos profundice un poco más el tema.

JEFE DE RESIDUOS SOLIDOS: Precisamente el informe presentando son las acciones que se están realizando y las acciones que se van a realizar.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: He estado leyendo el informe y veo que tienen dificultad con el tema del personal, cuenta con 17 y ustedes están pidiendo 50 y varias dificultades que se encuentran en este informe y mi pregunta es ¿el área encargada de gerencia de administración ya han tomado nota de este informe? para que en el 2020 no tengamos las mismas dificultades.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicitamos la aprobación correspondiente, levanten la mano los que estén de acuerdo.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO N° 209-2019-MPSM.

Artículo 1º. – APROBAR, la Ordenanza Municipal que modifica la Ordenanza Municipal N° 022-2012-A-MPSM que regula la Formalización de Recicladores de los Residuos Sólidos en el Ámbito del Distrito de Tarapoto.

Artículo 2º. – ENCARAR, la implementación del presente acuerdo de concejo a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.

Dictamen N° 048-2019 de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales en la que dictamina elevar al pleno de Concejo Municipal para el debate respecto el Convenio de Afectación en Uso de maquinarias entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial de San Martín.

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES: Se remitió este convenio de forma oportuna, si tuvieran algún tipo de duda sobre este tema me gustaría invitar al Ingeniero Carlos para que pueda explicar un poco más a fondo.

INGENIERO CARLOS BETETA: Para dar un preliminar sobre este tema, las maquinarias que viene utilizando el IBP San Martín, son maquinarias que tienen como finalidad atender los caminos vecinales dentro de la jurisdicción de la Provincia de San Martín, se han estado desarrollado convenios desde el 2013 bianuales, lo cual este convenio vence el 17 de diciembre razón por lo cual presento este proyecto para darle continuidad a este convenio.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicitamos la aprobación correspondiente, levanten la mano los que estén de acuerdo.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO N° 210-2019-MPSM.

Artículo 1º. – APROBAR, la celebración de Convenio de Afectación en Uso de Pool de Maquinarias entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial de San Martín (IVPSM).

Artículo 2º. – AUTORIZAR, al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Afectación en Uso de Pool de Maquinarias entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial de San Martín (IVPSM).

Dictamen N° 005-2019 de la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto en la que dictamina elevar al Pleno de Concejo Municipal para el debate correspondiente para la aceptación de la Donación de 3 escritorios de melanina la cual ofrece la Cooperativa San Martín de Porres para implementar el área dedicada al cumplimiento de la Meta 04 "Acciones de municipio para promover la adecuada alimentación y prevención de la anemia.

REGIDOR ALVARO RAMIREZ FASANANDO: Se les ha remitido la documentación correspondiente, es una donación hacia la municipalidad de escritorios. Dejo a disposición del pleno su aprobación.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicitamos la aprobación correspondiente, levanten la mano los que estén de acuerdo.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO N° 211-2019-MPSM.

Artículo 1°. – APROBAR, el Dictamen N° 005-2019 de la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto en la que dictamina elevar al Pleno de Concejo Municipal para el debate correspondiente para la aceptación de la Donación de 3 escritorios de melanina la cual ofrece la Cooperativa San Martín de Porres.

Carta N° 001-2019 BDV-RP teniendo como asunto la Solicitud de Licencia sin goce de haber, enviado por la Regidora Blanca Díaz Vela.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Solicité mi licencia sin goce de haber, habiendo ganado las elecciones internas de mi partido político para ser una de las candidatas a postular para las elecciones parlamentarias del 26 de enero. Para ello la ley me pide tener 60 días licencia sin goce de haber como uno de los requisitos y por lo cual hice la solicitud para el plazo correspondiente.

PRESIDENTE DE CONCEJO:

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO N° 212-2019-MPSM.

Artículo 1°.- APROBAR, la LICENCIA SIN GOCE DE DIETA, a favor de la Regidora Blanca DIAZ VELA, por sesenta (60) días naturales, comprendido entre el 27 de noviembre del 2019 al 26 de enero de 2020.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Secretaría General, REMITIR al Jurado Nacional de Elecciones, una copia certificada de la carta presentada por el regidor, del acuerdo de concejo y del acta que contenga la sesión.

INFORMES

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pasamos al informe sustentado por el Regidor Luis Ramírez, respecto a una solicitud de los bomberos.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Con respecto a la solicitud realizada por el cuerpo general de Bomberos, era porque como ya lo expliqué, ellos van a ser dotados de una unidad móvil, sin embargo

ellos tienen un espacio limitado por lo que solicitaron a la Municipalidad Provincial que se les otorgue un espacio para que puedan guardar dicho vehículo, ellos incluso se acercaron a la institución pero hasta el momento no se les ha respondido, y la preocupación es natural ya que dicho vehículo estaría llegando en estos días.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Tenemos el Oficio N° 729 remitido de Alcaldía para el cuerpo general de Bomberos, donde les hacemos saber la situación real del terreno, está todavía con falta de cierre legal respecto a su ocupación, era nuestra intención entregarle al cuerpo de bomberos al menos 2 Haz. Pero estamos supeditados a una conversación pendiente con el Gobernador. Aun no se ha cerrado en materia legal respecto a dejar sin efecto la anterior sesión del terreno en medida que no se ha cumplido con las obligaciones y en la medida que estamos frente a esta situación no pudiese hacer la entrega solicitada por los Bomberos, en el oficio se explica las razones y se les está informado que tal vez el Gobierno Regional pueda facilitarles dicho terreno teniendo en cuenta si está dentro de sus facultades.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pasamos al informe sustentado por el Regidor Luis Ramírez respecto a informe realizado sobre el área de Imagen Institucional.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: en el tema de imagen solicité la lista de medios de Comunicación y Comunicadores que están contratados por la municipalidad y que se me entregue la copia del contrato vigente del señor Mario Díaz. Otro tema respecto al área de imagen es saber las razones por lo que a algunos trabajadores se les está incumpliendo con los pagos.

GERENTE MUNICIPAL: En referencia al pedido del Regidor Luis Ramírez, les comunico que no existe ningún contrato vigente con el señor Mario Díaz, respecto a la lista de comunicadores voy a trasladar la solicitud para alcanzarle el informe correspondiente. En relación al tema de locadores, con todos ellos hemos tenido cierta problemática de sus pago, se ha estado esperando la disponibilidad pero ya se ha estado regularizando.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Usted manifiesta que no hay contrato con el señor Mario Díaz, pero el señor Mario todo tiempo está aquí en el establecimiento municipal y todo el tiempo está haciendo labores con el señor Eduardo, acompañando en las diversas actividades. Porque si no existiera contrato, el señor trabaja ad honorem, pero eso está prohibido.

EDUARDO: Con respecto a Mario Díaz, él es colaborador personal, me ayuda directamente y con respecto a la información manejo de bienes de la municipalidad, él no trabaja con el material de la municipalidad, él trabaja con material propio.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Es sorprendente lo que acabamos de escuchar, porque si el señor Mario Díaz no tiene vínculo con la municipalidad y es solo ayuda personal del señor Eduardo, no se sabe qué punto de manera legal es permitido esto.

REGIDOR AMÉRICO AREVALO RAMIREZ: Realmente es sorprendente, me preocupa cuando nuestro propio gerente se manifieste de esa forma. Existe la primacía de la realidad en el tema laboral y si hubiese una contingencia debemos solucionarlo.

SECRETARIA GENERAL: Si bien es cierto como lo manifiesta el Regidor Américo, la primacía de la realidad cuando es en tema laboral, es lo que prima, considero que se Imagen tendría que realizar un informe para

nosotros poder tener un mayor conocimiento para el tema de responsabilidad y que el área correspondiente que en este caso vendría a ser Gerencia Municipal tome las acciones pertinentes.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Esta es una muestra clarísima de las irregularidades de la parte administrativa, esto no puedo pasar en un sector público, esto es una forma irregular de manejar este tema, aquí me hace entrar la suspicacia de ¿cómo le están pagando a este señor? ¿A través de quién?

REGIDOR AMÉRICO AREVALO RAMIREZ: en todo caso, nosotros ponemos en conocimiento del Alcalde de esta irregularidad y ya el Alcalde toma las acciones correspondientes.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Los que estén a favor, levantar la mano en señal de aprobación.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO N° 213-2019-MPSM.

Artículo 1º. – TRASLADAR, al despacho de Alcaldía el informe correspondiente respecto a las irregularidades sobre el vínculo laboral del señor Mario Díaz.

REGIDORA LIZ DEL AGUILA BETETA DE PAREDES: Aprovechando la ocasión respecto al tema de los medios de comunicación con lo que está trabajando la Municipalidad, quisiera comentar que hace aproximadamente hace tres meses nos brindaron una relación de qué medios estaban siendo contratados y muchos de ellos eran personas naturales, y desde mi punto de vista como publicista, veo que no se está trabajando con un plan comunicacional que creo que es nuestro problema en todo el tema de estrategias de medios, no estamos yendo a medios de comunicación masivos propiamente dicho. Creo que deberíamos intensificar e ir a los medios que más cobertura tienen y tomar en cuenta varias estrategias para poder mejorar.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Quisiera consultar el señor Eduardo, tengo información respecto a que no son ellos los que están requiriendo estos medios, sino que desde la Gerencia Municipal se les ha estado imponiendo que contraten con estos medios.

EDUARDO TELLO – REPRESENTANTE DE IMAGEN: Con respecto a los contratos que tenemos actualmente, son contratos que ya se han venido arrastrando desde una anterior gestión del Gerente Municipal, estamos esperando que venzan esos contratos para poder poner en acción el plan de medios que nosotros tenemos, pero simplemente necesitamos esperar que se terminen los contratos que ya tenemos para poder iniciar con nuestra propia acción.

PEDIDOS:

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pasamos a los pedidos, la Regidora Blanca solicitó que se remita copia sobre los documentos que entraron a OCI y que fueron acuerdos de Concejo.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Ya me hicieron entrega de dicha documentación, solo quisiera solicitar la presencia del Gerente de Administración, quisiera hacerle unas cuantas preguntas, tengo conocimiento que en el área que usted lidera hay mucha documentación que está estancada sobre pagos, entonces yo quisiera saber el porqué, puesto que ha habido varias personas que se quejaron ante mi persona sobre

dicho tema. Y segundo preguntar el porqué de atraso de pago del personal que está en locación de servicio.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN: Respecto a la acumulación de documento que usted manifiesta, tengo un poco más de 3 semanas como Gerente designado, el cual se está trabajando conjuntamente con el personal para agilizar y optimizar los recursos de tiempo financiero, se está trabajando con los jefes de distintas áreas para poder mejorar, los documentos que pasan por la gerencia e administración pasan para dar verificación de los expedientes, lo cual se deriva en coordinación con la jefatura de presupuesto y a su vez se tramita en la cual juntamente con logística trabajamos, para luego hacer un memorándum. Entonces todos estos procedimientos toman su tiempo, hay plazos pero se está optimizando para agilizar.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: ¿Cuánto tiempo debería demorar todo el proceso para el pago de un trabajador? Y la pregunta va porque veo a varias personas ahí sentadas y tanto para usted como para nosotros es incomoda ver a las mismas personas día tras día esperando sus pagos.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN: En las entidades públicas uno debe hacer el seguimiento, para que a raíz de eso agilizar y priorizar algunos pagos, es así la forma en una entidad pública.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Los que hacen barridos de calle también están reclamando la demora de sus pagos, a algunos de ellos incluso le han respondido "Si no quieres esperar tu pago enténdete ya no vengas a trabajar" y creo que eso no es la respuesta que se debe dar, creo que debemos trabajar una sola respuesta de la fecha en la cual se tendrá que cumplir. Y quisiera preguntar en qué quedó la suspensión de 70 trabajadores que se iba a prescindir de sus servicios sobre un tema presupuestal?

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN: La gerencia de presupuesto hizo una labor ardua, ellos previeron y a raíz de coordinaciones nos han garantizado el pago y por eso se sigue prestando los servicios.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Creo que las áreas ya están siendo un poco más agiles para hacer el trámite documentario respectivo, se pretende seguir optimizando. Bien, el Regidor Pascual solicitó que se forme una comisión para tratar el problema del recojo de basura, el tema ya se trató en la explicación que hizo el Jefe de la Unidad de Residuos Sólidos y ya existe una comisión que se encarga de dicho tema, por lo que no genera debate. A la vez el Regidor Pascual solicitó la realización de una feria navideña en el Mercado N° 2.

REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ: Mi pedido va para ver la actividad de la Feria Navideña que año tras año se ha venido haciendo en el Mercado N° 2 para que los vendedores ambulantes puedan vender, de esa forma nosotros ver de qué forma podemos generar esto, luego también para ver el caso de los trineos, para ir viendo el recorrido, toda vez que solo se hace un recorrido por la plaza de armas hoy que tenemos la necesidad de que la población tenga algo novedoso, ver si se puede ampliar el recorrido por el bulevar de la paz o al parque Suchiche, o pedir a los que hacen uso de este servicio para que la población tenga mayor diversión.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Efectivamente se está remodelando el boulevard de la paz para hacer un área más funcional porque en las condiciones actuales no era factible, era un refugio de las barras bravas y la remodelación va a permitir un circuito más presentable. Pero hay un detalle importante sobre la feria navideña, habrá un operativo grande respecto a los ambulantes, entonces quiero un dialogo sobre esto.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Señor presidente, quisiera complementar un poco lo que estaba manifestando, en algunas oportunidades he tenido en sala de regidores la visita de algunos comerciantes que se han ido al mercado N° 03 porque hasta el momento no se les ha dado todo lo que en su momento se les ha ofrecido, ellos manifiestan que sus ventas han bajado. Pero a lo que respecta lo manifestado por el Regidor Pascual, estoy de acuerdo que se haga una feria pero el problema es que en dónde se hiciera porque realmente en la calle generaría un gran desorden.

REGIDOR LEONARGO HIDALGO VIGIL: Por qué esto no se da en concesión a una empresa para que ellos realicen la feria y al final van a ganar todos puesto que podrían desarrollar en un local más ordenado.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Creo que debería pasar a la comisión correspondiente y nosotros luego poder complementar o aportar ideas.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO N° 214-2019-MPSM.



Artículo 1°. – TRASLADAR, a Alcaldía para que remita a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, para que evalúe el tema de la Feria Navideña.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pasamos al pedido del Regidor Américo respecto a que se realice una visita de inspección de salubridad y contaminación de medio ambiente en las inmediaciones del jirón Grau cdra. 8 y 9, jirón Yurimaguas cdra. 2, jirón los Nogales Cdra. 1, en la Urb. Los Jardines y en los puestos de comida que están ubicados frente al Hospital Minsa.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ: Señor presidente yo he pedido que se haga una inspección sobre el tema de salubridad y contaminación del medo ambiente, han venido muchos vecinos a reclamar, donde en algunas calles mencionadas hay espacios donde la gente bota su basura, también me manifiestan los vecinos del jirón Yurimaguas que el recolector de basura no pasa hace ya algunos días por esa inmediación. Los vecinos de la Calle los Nogales manifiestan que hay problema con el desagüe y estos han quedado expuestos y es una pestilencia que nadie soporta. Quisiera que se tome en cuenta estos temas puntuales que son reclamos de los vecinos.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Se va a correr traslado a los funcionarios correspondientes, para que con las acciones adecuadas los vecinos tal vez puedan educarse en este tema, y ya que hice una acotación sobre el tema de la obra en los Jardines, manifestar que esta obra se ha paralizado puesto que algunos estudios se hicieron mal, por lo que se va a volver a hacer un nuevo corte de terreno para una base más segura para la pavimentación, este día jueves aproximadamente se reiniciaría la obra, sabemos la exposición de los desagües pero hay una paralización obligada para optimizar esta obra.

REGIDOR AMÉRICO AREVALO RAMIREZ: Yo quisiera generar un acuerdo respecto a los jirones mencionados, para el tema del recojo, no sé si nos pudieran proporcionar la ruta y los horarios o través de imagen informar a la población del cumplimiento.

JEFE DE RESIDUOS SOLIDOS: Para complementar un poco, parte de la información que me dieron del jirón Grau, por esa calle pasamos como normalmente se debería pasar pero el problema que existe en

que así la población dispone de manera inadecuada esos espacios. En el caso del jirón Yurimaguas por el mismo sector muchas veces tenemos dificultades con el acceso es por eso que anteriormente la semana pasada teníamos problemas con la maquinaria, y es un volquete el que pasa por esa intersección, el servicio ya se regularizó, solamente estamos con dificultades en la parte alta que es Nueva Esperanza, es en esa zona que tenemos mayor dificultades con el acceso, pero ya coordinamos con la maquinaria pero los accesos para el tema de vehículos no es posible, aun yéndonos con motos o furgonetas tampoco se puede ingresar. Se está buscando una alternativa para ese sector, como por ejemplo el tema de colocar contenedores y poder recoger con vehículos menores la parte alta, llevar en la madrugada los puntos de acopio para que los vehículos puedan recolectar, pero esa solución tampoco es de la noche a la mañana. Se está haciendo procesos de prioridad para un mejor acceso.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: El ingeniero aquí presente, en una oportunidad dijo que se estaba tomando acciones como reparar y dar mantenimiento a la maquinaria, sin embargo no hace mucho se hizo un proceso de licitación en donde se iba a reparar o poner operativas las maquinarias de residuos sólidos en ese sentido quería preguntar ¿Con cuántos vehículos contamos? Y ¿Cuántos están inoperativos? Y según lo que reporta el portal ya se ha gastado todo el presupuesto de reparaciones, no sé hasta qué punto sea cierto eso, quisiera que nos informe por favor.

JEFE DE UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS: Con respecto a la maquinaria, hace dos semanas se contempló que se tenía el 50% de los vehículos inoperativos, cuatro de ellos específicamente estaban parados por cuestiones de falla con el motor, y que hasta el momento solamente se reparó una de esas cuatro, en el transcurso de esta semana deberían salir las tres más, pero las que estaban en reparaciones rápidas nos dieron las facilidades para que con logística se pueda habilitar todas. Respecto al tema presupuestal, no sé si ustedes son concientes que a la Unidad de Residuos Sólidos, año tras año como estructura de costo solicita un monto pero de lo solicitado presupuestal solo nos proporcionaba el 60% y la Municipalidad de alguna manera nos ayudaba con el fideicomiso.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Quiero complementar un tema que seguramente va a generar bastante satisfacción en el tema de la URS, ustedes saben que la municipalidad tiene unos terrenos a espaldas de la Cárcel, terreno que estaba totalmente descuidado pero estamos en proceso de recuperación, estamos metiendo maquinaria y lo vamos a habitar para que todas las unidades se pasen a este nuevo terreno.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Solamente pedirle al jefe de la URS si me pudiese pasar por favor en un papel el número de placas de las unidades inoperativas.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Bien, continuamos con el siguiente pedido por parte del Regidor Arbel Dávila Rivera el cual solicita el informe sobre el Acuerdo N° 153 sobre el tema de los Transportistas.

REGIDOR ARBEL DAVILA RIVERA: El acuerdo N° 153 fue tomado sobre el caso de los transportistas, justo ayer hubo una paralización sobre este tema, se había quedado que la municipalidad iba a enviar a los responsables de esta oficina para hacer la consulta del caso al Ministerio de Trasporte para ver sobre este caso, si queremos que nos informen si se ha cumplido con ese encargo.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Aquí es una muestra clara que no se ha cumplido el acuerdo.

SECRETARIA GENERAL: Se ha hecho el traslado respectivo a Alcaldía y alcaldía hizo el traslado a Desarrollo Económico, el señor Mauro es quien está encargado ahora del área pero se encuentra en Moyobamba y es él quien deberá exponer, puesto que si se ha hecho el trámite respecto a lo que dice el acuerdo.

FUNCIONARIO MAURO TRIGOSO: Para informar sobre el acuerdo, los señores que tienen los paraderos ninguno de ellos han solicitado licencia, entonces los transportistas que se encuentran en las inmediaciones del jirón Cuzco no están trabajando con la licencia respectiva pero lo que ha hecho es llegar a un acuerdo con ellos para llegar a un plazo para que ellos puedan formalizarse, en ese sentido hay que ver que fiscalización también aborde el tema de pedir el retiro de todas estas empresas.

REGIDOR ARBEL DAVILA RIVERA: El tema era el siguiente, el acuerdo N° 153 es respecto a que iba a haber una comisión la cual se contactaría con el ministerio de Trasporte para ver una solución. Existe una ley del cambio de unidades por el cual hubo la paralización, entonces en la sesión se acordó hacer la consulta respectiva y se habló que dos funcionarios de la Municipalidad iban a ir hasta el mismo Ministerio de transporte en Lima, entonces mi consulta va en que si se ha llegado a cumplir el acuerdo o el viaje de estos funcionarios para recabar la información en este caso.

ASESOR LEGAL: Con respecto al caso, efectivamente si viajaron dos personas, los cuales trajeron una respuesta del Ministerio de Transporte mediante un Oficio, entonces quedaría en que el encargado de un informe al pleno sobre esa respuesta.

PRESIDENTE DE CONCEJO: En todo caso como no se encuentra los encargados correspondientes, que se haga un informe por escrito y se cumpla con hacer llegar la documentación a los miembros del pleno.

REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ: Antes de pasar al siguiente tema, todas las sesiones estamos en el mismo problema sobre los acuerdos que no se cumplen, no sé si la Secretaria General en este tema nos puede apoyar porque ya nosotros sobre este tema hemos aprobado un acuerdo N° 182 que dábamos siete días para atender los acuerdos del Concejo, dispensándoles del trámite de aprobación. Vemos que no se cumplen los acuerdos, incluso aquí tengo un acuerdo en donde solicité al Procurador se me remita un informe por escrito sobre unos casos que tenían una particularidad especial y a casi un mes de dicho acuerdo no se ha cumplido y realmente me preocupa que el presidente de concejo no esté haciendo cumplir los acuerdos.

SECRETARIA GENERAL: Los acuerdos del concejo si bien es cierto, hay un acuerdo en el cual da un plazo de siete días para su cumplimiento, con la dispensa de la firma del acta pero lo que pasa es que muchas veces yo lo puedo interpretar un acuerdo a mi manera pero en la idea de ustedes al momento de resolver fue otra, como muchas veces ha pasado donde en algunos acuerdos pueden agregar o eliminar ciertos términos. Ahora que pasa si yo formalizo los acuerdos de concejo y en mi Acta va a ir una cosa y ustedes lo van a revisar después, y en mi acuerdo formalizado dice otra cosa, ustedes van a venir contra mí, por eso creo que ahí hay un tema que no cuadra. Si yo tal vez coloco un término que luego ustedes no estarán de acuerdo, yo ya hice todo un procedimiento administrativo que tendré que retrotraer y voy a retrasar.

REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ: Yo entiendo a la perfección, puede haber dudas, pero para eso estamos. Tenemos un WhatsApp donde nos ponemos de acuerdo y en un día se soluciona. Pero yo ya quisiera ir más allá y ejecutar lo que plantea el Reglamento Interno y que este tema pase a la Comisión



de Asuntos Legales y que se vea responsabilidades y que la comisión evalúe de los acuerdos cuales se han cumplido y qué no se ha cumplido.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Efectivamente lo que manifiesta el Regidor Américo es verdad, mi pedido que hice del cuadro sobre los acuerdos ejecutados hasta ahora no lo recibo y así hay varios acuerdos que no se están cumpliendo.

GERENTE MUNICIPAL: Quisiera solicitar que se nos otorgue un plazo de dos o tres para poder realizar un informe de cuáles son los acuerdos que se han cumplido o no y en base a dicho informe ustedes puedan tomar alguna decisión al respecto, creo que sería lo prudente para poder aclarar el tema.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: En todo caso existen dos propuestas, se tendría que someter a votación, una de ellas es que pase a comisión de asuntos legales y otro puede ser otorgar otro nuevo plazo para ver que cumplen los acuerdos, sería una decisión democrática.

PRESIDENTE DE CONCEJO: El Sr. Henry Maldonado toma el puesto del Alcalde ante el permiso por ausencia a una reunión pactada por unos minutos del mismo, Bueno, hay dos posiciones, sometemos a votación del pleno.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR MAYORIA, con los siguientes votos:

A favor:

Luis Villacorta, Luis Ramírez, Blanca Díaz, Liz del Aguila, Américo Arévalo, Arbel Dávila y Leonardo Hidalgo

En contra:

Javier Pascual Pinchi y Álvaro Ramírez.

El siguiente ACUERDO:

ACUERDO N° 215-2019-MPSM.

Artículo 1º. – TRASLADAR, a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales materia de posible sanción, conforme al Art. 8º, Acápite 2, Literal 2.2, modificado con Ordenanza Municipal N° 012-2009-A/MPSM del Reglamento Interno de Concejo.

REGIDOR AMÉRICO AREVALO RAMIREZ: Quisiera aprovechar para ver un acuerdo de la sesión del 24 de octubre, yo tengo una observación ahí, hemos aprobado en la mañana las actas sin embargo la misma Doctora nos ha manifestado que se ha agregado algo ahí, entonces mi observación va en el sentido que la Secretaría nos hace llegar un borrador a todos, nosotros hacemos observaciones y ella nos devuelve Entonces una revisa las observaciones resaltadas si han sido tomadas en cuenta o no, pero lo que sucede es que en este caso le han agregado a un acuerdo sobre el préstamo que no se había discutido y que tampoco se había comunicado, de tal manera que desde mi punto de vista ese acuerdo no debería ser tomado por el Concejo, porque no es nuestra atribución.

SECRETARIA GENERAL: Ahí fue un error por parte al mía al momento de enviarles, porque yo si resalté esa parte en donde se agregaba en las observaciones porque yo nuevamente remito con las observaciones levantadas de otro color resaltado, pero en esta oportunidad pensé que les había remitido pero en realidad les remití nuevamente lo que corrigió el Regidor, fue mi error al momento de enviarles y ahí estaba lo agregado que había pedido Gerente Municipal con Asesoría Legal en la cual estipulaba que son requisitos del Banco lo que está pidiendo para hacer el endeudamiento. Por ser un tema administrativo yo asumo mi responsabilidad como tal, porque yo soy la que elaboro las actas, soy la que elaboro los acuerdos y de repente ha faltado un poco de operatividad de mi parte para hacerles conocer.

REGIDOR AMÉRICO AREVALO RAMIREZ: Yo planteo que se inserte en parte inicial la aprobación como observación, que se quite la frase “para lo cual se asignó al Gerente Municipal como representante de la Municipalidad Provincial de San Martín para los trámites respectivos” puesto que esa no es su función y se estuviera usurpando las atribuciones del alcalde.

SECRETARIA GENERAL: Lo que yo voy a hacer es insertar en el acta de esta sesión de concejo que se observa el acuerdo N° 157 del Acta de fecha 24 de Octubre, precisando que se retire del acuerdo tal término.

GERENTE MUNICIPAL: En el punto sobre el acuerdo del endeudamiento interno, se ha consignado al banco los requisitos, los cuales son “Acta de acuerdo firmado por todos sus miembros, el acta debe contener lo siguiente: autorización para el endeudamiento en el sistema financiero, propósito del financiamiento, modalidad y monto del financiamiento, indicar el medio de pago del servicio de la adeuda, designar a algún miembro del concejo que represente a la Municipalidad” esos son los requisitos que nos solicitan y quería dar a conocer esto.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Si bien es cierto que esos son los requisitos que solicita el Banco, pero dicha designación ya decidirá el alcalde si le da la potestad pero mediante Resolución.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pasamos al siguiente pedido del Regidor Arbel en donde solicita un informe sobre una acción que inició la gestión en el mes de enero sobre el retiro de paneles publicitarios.

REGIDOR ARBEL DAVILA RIVERA: Creo que debemos de darnos la tarea de revisar el libro de Actas porque hay varias cosas que están acordadas pero aún no se ejecutan, por ejemplo no ha quedado como acuerdo pero se ha generado una comisión especial de investigación de paneles publicitarios a cargo del Regidor Luis Ramírez, en su momento se ha dicho que se iba a retirar, yo solicitaba que nos den un informe sobre cómo ha quedado este tema ¿se ha llegado a retirar?

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Como se informa, yo presidí dicha comisión especial, se ha entregado un informe en el cual dimos recomendaciones, dicho informe se trasladó a la Gerencia de Fiscalización para que empiecen a tomar las acciones del caso.

FUNCIONARIO DE FISCALIZACIÓN: Respecto al tema en mención, personalmente no he podido revisar el informe de la comisión puesto que no ha llegado a mis manos, sin embargo desde que estoy en subgerencia se me ha indicado la problemática, entonces cuando empecé el trabajo con la fiscalización de estos paneles publicitarios me encontré con distintas aristas en esta situación, en primer lugar salto a colación fue un informe que había sobre unos actuados en los meses anterior a mi ingreso, en el cual

encontré un informe sobre la cantidad de paneles que había, a quien pertenecía y ningún tipo de ~~informe~~ actuado más. Hice una búsqueda más extensiva pero en el transcurso de dichas investigaciones se me dio a conocer un documento de INDECOPÍ en el cual una de las personas a las que se notificó sobre los paneles publicitarios que es la empresa PUBLITEC DEL ORIENTE, el cual posee unos diez paneles publicitarios, los cuales la empresa denunció a la Municipalidad en INDECOPÍ sobre una situación de barreras burocráticas. En vista a la restricción que tuve en el ámbito de fiscalizar realice un informe donde están las listas de los paneles, cuáles fueron las notificaciones y acciones al respecto, les remitiré para su correspondiente conocimiento.

REGIDOR ARBEL DAVILA RIVERA: Considera que se debería generar un acuerdo, para poder proceder con las fiscalizaciones.

ASESOR LEGAL: La solución sería crear una nueva ordenanza y hacer el procedimiento adecuado para su publicidad y correcta aplicación.

REGIDOR AMÉRICO AREVALO RAMIREZ: Justamente esa misma observación nos hicieron para el tema de los establecimientos, pero sobre los paneles publicitarios no nos mencionaron dicha observación sobre la publicación.

ASESOR LEAL: Lo que pasa es que según INDECOPÍ la Ordenanza fue mal publicada, pero se debe solucionar la publicación de la Ordenanza.

REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ: Entonces lo que nos está manifestando es que en este momento ¿estamos sin normativa para el tema de paneles y que cualquiera pudiera implementar paneles y nadie le podrá decir nada? ¿Eso es lo que no está tratando de decir?

FISCALIZACION: Lo que pasa es que hay una Ordenanza que regula todo el procedimiento para la instalación, autorización de paneles publicitarios.

ASESOR LEGAL: Para aclarar, la Ordenanza que objeta INDECOPÍ es del 2008 pero justamente hay una nueva del 2018.

REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ: Lo que pasa es que cuando se inició la gestión, se hizo todo un escándalo, se hablaba de sobornos para poder poner paneles y a raíz de ello se arma una comisión, esta comisión especial hace un informe y se discute sobre ello. Pero deduciendo de todo lo que se ha manifestado aparentemente no se ha hecho la entrega respecto al área sobre el informe.

PRESIDENTE DE COMISION: Yo creo que en todo caso, el área correspondiente debe tomar acciones inmediatas conforme al informe de la Comisión especial.

REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ: Generamos un acuerdo en todo caso para que en la siguiente sesión se nos informe por escrito sobre las medidas adoptadas con respecto al informe.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE CHICAYO - SAN

Página 26 de 28

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 026-2019-MPSM
Tarapoto. Martes 19 de noviembre de 2019.

ACUERDO Nº 216-2019-MPSM.

Artículo 1º. – TRASLADAR, al Despacho de Alcaldía para que solicite al área correspondiente para que emita un informe por escrito y se presente en la próxima sesión sobre las medidas adoptadas en base al informe hecho por la Comisión Especial de Paneles Publicitarios.

REGIDOR ARBEL DAVILA RIVERA: Mi otro pedido fue la presencia del funcionario respectivo sobre los permisos que se da en las rupturas de pistas, en algunos casos hasta donde se delimita el parchado de la pista que realiza la empresa que rompe. Porque en algunos casos se ha visto que se presentan los problemas sobre el parchado y queda deteriorado la pista.

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA: efectivamente, el documento ingresa la Municipalidad y es remitido a la Subgerencia de obras, ellos lo aprueban. Si hay que poner más normas a la autorización, lo vamos a hacer. Quizá ustedes o alguna comisión nos pudiera ayudar con eso, dándonos algunas recomendaciones para implementarlas.

REGIDOR ARBEL DAVILA RIVERA: En realidad la preocupación viene por parte de los vecinos, la pista no queda en las mejores condiciones y si la gerencia pudiese de alguna manera generar alguna acción de fiscalización para asegurar la mejor calidad de la obra sería lo ideal.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pasamos al pedido del Regidor Luis Villacorta para que el encargado de informática nos haga un informe sobre su desempeño hasta la fecha y por qué la no actualización del portal.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Efectivamente, quería escuchar al encargado de informática para que nos informe cómo está realizando su trabajo y por qué el portal no está siendo actualizado.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Lo que pasa es que el encargado de informática se encuentra con permiso por salud, en todo caso que se tome en cuenta en la siguiente sesión.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Estuve revisando la documentación sobre el tema de residuos sólidos que se nos ha hecho entrega, el 23 de agosto se hizo la adquisición de repuestos para el compactador de residuos sólidos de la Municipalidad Provincial de San Martín, solamente quisiera que nos aclare el encargado de la Unidad, me han pasado una lista de las compactadoras que están inoperativas mi pregunta e inquietud con respecto al tema es si se ha hecho la adquisición de repuestos para compactador el día 23 de agosto de este año, porqué al día de hoy se encuentran inoperativas.

JEFE DE UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS: Parte de la información que solicitamos en las áreas indicadas sobre ese proceso, nos dieron la información que dicho proceso fue en el mes de mayo y que luego se atendió en la fecha que comenta la regidora. Este procedimiento se dio con normalidad, después se solicitaron los problemas en ese momento, pero por un tema de falta de mantenimiento es que algunas aún siguen inoperativas. Pero hay otras maquinarias que si han sido reparadas y están en funcionamiento.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: mi pregunta va que si se han hecho reparaciones en base a los repuestos adquiridos en el mes de agosto.

JEFE DE UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS: Lo que pasa es que en muchas oportunidades las maquinarias se han malogrado no por repuestos que han sido cambiados, si no por otros que en el proceso se han roto malogrando. Entonces no siempre es que los repuestos estén mal. Ya que estamos hablando del tema, se les ha remitido un documento con las acciones hechas por la unidad, sobre ordenanzas y programas que se van a estar aplicando en la unidad para el mejoramiento de las acciones que ejecutamos.

CUESTION PREVIA:

REGIDORA LIZ DEL AGUILA BETETA DE PAREDES: Me reuní con el Coronel Barbosa por la conmemoración del Aniversario de la Policía Nacional del Perú que es el 06 de diciembre, he estado tramitando con diferentes áreas para la realización de una sesión solemne, y según nuestro reglamento para poder rendir homenaje a personajes necesitamos la aprobación del concejo, es por eso que solicito llegar a un acuerdo para la distinción que se va a realizar el 04 de diciembre en el Club Social San Martín.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Bien, ponemos a votación la realización de una Sesión Solemne para el 04 de diciembre por el día de la Policía Nacional del Perú.

VOTACIÓN

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO N° 217-2019-MPSM.

Artículo 1º. – APROBAR, la realización de una Sesión Solemne para el día 04 de diciembre por el Aniversario de la Policía Nacional.

PRESIDENTE DE CONCEJO: La Regidora Pamela hizo un pedido sobre el uso de las canchas del Polideportivo Concha Acústica, porque lo corremos traslado a Alcaldía para que la Gerencia de Desarrollo Social debata la solución del problema. Siguiente pedido del Regidor Luis Ramírez para que nos informen la fecha de las inauguraciones de las obras culminadas.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Efectivamente hay obras que han sido culminadas, como el caso del jirón Jorge Chávez, jirón San Pedro, sin embargo hasta el día de hoy no hay una recepción de dichas obras y quisiera que nos informen al respecto.

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA: Efectivamente ya tenemos fecha para las inauguraciones, el 29 de este mes inauguramos la obra de San Pedro y el 06 de diciembre inauguramos Jorge Chávez.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Preguntar al ingeniero ¿cuál ha sido el inconveniente para que se demore tanto en este tema de inauguración de Jorge Chávez?

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA: Yo no puedo impedir el pase en una calle ya habilitada pero el tema de la demora fue que casi a 20 días de haberse terminado existían unas observaciones que se tenían que levantar y es todo un proceso que se ha venido trabajando y para el próximo mes ya se cumplen los procesos.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Está dentro de la normativa, cuando una obra es terminada darle la viabilidad porque esto podría quitarle la responsabilidad por parte de la constructora si es que se llega a generar imperfectos.

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ

Página 28 de 28

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 026-2019-MPSM
Tarapoto. Martes 19 de noviembre de 2019.

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA: Si estamos dentro de la norma, y la garantía de esta obra es de 9 años.

REGIDOR ARBEL DAVILA RIVERA: Hubo un informe por parte de algunos regidores sobre ciertas observaciones que realizamos en una visita al jirón Jorge Chávez y creo que se tomó un acuerdo que se iba a realizar la visita, entonces podríamos fijar una fecha para hacer la visita, a través del WhatsApp podemos hacer las coordinaciones para hacer la visita el lunes 25.

La Secretaria General, Abg. Rosa A. Tavera Rengifo, manifiesta: "El Presidente del Concejo Municipal, Arquitecto Tedy del Águila Gronerth levanta la sesión siendo las Diecisésis horas con Cincuenta Minutos (16:50).

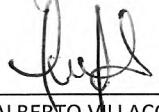

TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde


HENRY MALDONADO FLORES
Regidor

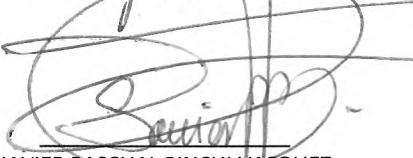

BLANCA DIAZ VELA
Regidora


LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES
Regidor


AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ
Regidor


LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS
Regidor


PAMELA INGRID CORDOVA VELARDE
Regidora



JAVIER PASCUAL PINCHIL VASQUEZ
Regidor


ALVARO RAMIREZ FASANANDO
Regidor


ARBEL DAVILA RIVERA
Regidor


LIZ DEL AGUILA BETETA DE PAREDES
Regidora


ROSA TAVERA RENGIFO
Secretaria General


LEONARDO HIDALGO VIGIL
Regidor